



9

Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

CET-CS-2211-2017
Bogotá, D.C., 5 de mayo de 2017

Doctor
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
Secretario de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Pereira Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 29259-2017
Fecha: 27/05/2017-11:25:04
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.9. Secretaría de Educación
Anexos: 1

Reciba especial saludo:

Atendiendo lo dispuesto por la Honorable Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos manifestarle que de conformidad con lo previsto en la Ley 668 de 2001, se ha declarado abierto el proceso selectivo y de méritos por el cual se otorgan las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", que entregará en acto solemne el Congreso de la República, en la celebración del "Día Nacional de lucha contra la corrupción" el 18 de agosto próximo.

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente su apoyo en la difusión de esta CONVOCATORIA PÚBLICA, no sin antes expresarle que las Secretarías Generales de estas Comisiones estarán prestas para resolver las inquietudes al respecto.

Adjuntamos copia de la Convocatoria en un (1) folio.

Agradeciendo su atención, atentamente

NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaria General Comisión de Ética
Senado de la República

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaria General Comisión de Ética
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 of. 235 Ed. Nuevo del Congreso
Tel. 3824250-3824263 Fax. 3824235 comisiondeetica@senado.gov.co



Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista

LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Ley 668 de 2001, declaran abierta:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Postulación de las personas que serán condecoradas con las medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana".

TÉRMINO:

A partir de las 08:00 horas del lunes 17 de abril, hasta las 17:00 horas del viernes 7 de julio de 2017 en las Secretarías de las Comisiones de Ética del Senado de la República o la Cámara de Representantes.

REQUISITOS:

Podrá ser postulado para recibir la medalla "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción", la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias, se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. Esta condecoración NO CONTEMPLA REQUISITO DE EDAD.

Para recibir la medalla "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", podrá ser postulado el colombiano o colombiana MENOR DE 25 AÑOS que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

CON LA POSTULACIÓN SE DEBE ANEXAR:

1. Escrito firmado por el postulante en el que manifieste que por su trabajo, conducta honorable e irreprochable presenta al candidato como opcionado a la respectiva medalla. El postulante se identificará con nombre completo, domicilio, teléfono y datos de contacto.
2. Hoja de vida del postulado que contendrá: domicilio, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio y datos de contacto.
3. Trabajo realizado verificable anterior y actual, afín a la convocatoria.
4. Referencias personales y laborales, claramente expresadas para su confirmación.
5. Síntesis de los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.
6. Soporte que sustente la postulación, indicando lugares, oficinas, dependencias y personas que las puedan confirmar.
7. Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y/o NIT.

Presentada esta documentación, las Comisiones requerirán al postulado para que bajo la gravedad del juramento manifieste por escrito su aceptación de la misma; igualmente, no tener antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, ni investigaciones en curso que la puedan afectar.

En el proceso de selección, podrá participar cualquier persona natural o jurídica, según corresponda; no obstante, los Honorables integrantes de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, valorarán especialmente el trabajo de los postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realice con independencia de las funciones propias de los organismos de control y vigilancia en todos los órdenes.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Comisión de Ética Senado de la República
- Carrera 7a No 8-68 - Of. 235 Ed. Nuevo
del Congreso Tel: 3824250 y 3824235. e-
mail: comisiondeetica@senado.gov.co

Comisión de Ética Cámara de
Representantes - Carrera 7a No 8-68 piso
6° Ed. Nuevo del Congreso. Teléfonos
3823625 y 3823608.



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 27 de junio de 2017 | Número de radicado: | 29259 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | NUBIA SOLER RODRIGUEZ | | |
| Descripción o asunto: | INFORMACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 1 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

